Un manual de lógica para juristas

La filosofía, la lógica y el derecho se funden en esta obra pedagógica escrita de manera especial para los futuros abogados eafitenses. Argumentos cuya estructura fue clarificada hace miles de años sirven de herramienta en la actualidad para deliberar, no solo en clase, sino en el ejercicio profesional.

Margarita Zuluaga Esquivel

Colaboradora

Han pasado muchos siglos desde aquella escena que se repitió por cerca de 12 años, en la que se les vio a Aristóteles y a sus estudiantes llegar al Liceo, ese sitio en medio del bosque donde se reunían a filosofar. No es difícil cerrar los ojos e imaginar al padre fundador de la Lógica Occidental con el grupo de jóvenes anhelantes de conocimiento.

Cerca de veintitrés siglos después la escena se repite en una especie de *deja vú*. Al Liceo lo remplaza una moderna aula de la Universidad EAFIT, de las recientemente acondicionadas para que los estudiantes tengan libertad de mover la silla a su antojo y en la que todas las paredes son tablero. A pesar de la modernidad del espacio, el contenido tiene las mismas cuestiones aristotélicas fundamentales: ¿cómo alcanzar la certeza científica? ¿Qué es y para qué sirve la lógica?

La lógica es una competencia propia del pensar despacio, es un momento de serenidad formativa que se articula con otras destrezas que el abogado incorpora de manera progresiva.

El profesor Vicente Jaime Ramírez Giraldo, filósofo y abogado, es quien desempolvó la lógica tradicional, de impronta aristotélica, para llevarla hasta las clases de la Escuela de Derecho de EAFIT. Y no solo la lógica aristotélica, ya que esta es solo el primer eslabón para acceder a la lógica matemática y las lógicas no clásicas.

La lógica es parte de los saberes que siempre han conformado los cimientos jurídicos de la Escuela de Derecho de EAFIT, es parte de su identidad, así como los procesos de fundamentación teórica, el conocimiento del derecho positivo y su implementa-



Róbinson Henao

ción. Además, siempre ha habido un grupo de profesores de Humanidades de renombre internacional, encargados del área técnica de la lógica.

Sin embargo, el docente Vicente Ramírez es quien decidió liderar una cruzada para transformar la lógica de disciplina técnica en una materia más integrada a la visión y necesidades de los futuros juristas eafitenses.

Producto del diálogo pedagógico

El proceso del docente eafitense tomó su tiempo. Investigaciones que duraron años, exploración de literatura técnica y la adaptación de la misma para los estudiantes ayudaron a configurar un material escrito que fue tomando forma. Al comienzo el resultado de este trabajo fue más para los colegas juristas preocupados por la lógica, pero un diálogo pedagógico permitió mejorar el producto pensando en el estudiante como interlocutor final. Así nació *Derecho y lógica. Un manual para juristas en formación*.

"Este manual es el primero que la Escuela de Derecho ha pensado dentro del proceso de capacitación integral en argumentación de los futuros juristas, es un esfuerzo para conectar los aspectos lógico-analíticos dentro de los elementos de formación. Es un formato más amable, con glosarios básicos en todos los capítulos, sintetiza la información esencial como guía para la literatura especializada, tiene memorias de ejercicios y temas de discusión, es una estructura metodológica que se repite en los siete capítulos de la publicación", explica Vicente Ramírez, coordinador del Área de Teorías del Derecho.

"Los juristas son los grandes mediadores entre la vida y la lógica": Frederic Maitland.

Una de las motivaciones profundas de este proyecto editorial se basa en la idea del tipo de juristas que se quiere formar en la Universidad. Otra era la inquietud sobre cómo conectar el estudio de la lógica con las otras materias del pénsum.

"Lo que teníamos claro es que la lógica tiene una conexión esencial con el estudio y la práctica del derecho. También, que la lógica ha sido un fundamento y una herramienta para la investigación. Lo que no parece estar claro es que justifica el tiempo y las energías el asumir el proceso de estudio de la lógica. Es fácil alabarla, pero no tanto admitir sus desafíos", acota Vicente Ramírez, doctor en Filosofía del Derecho.



Róbinson Henao

El sentido común de la lógica

Según el manual escrito por el profesor Vicente Ramírez, la lógica le sirve al jurista por las siguientes razones:

- Es un recurso para delimitar las pretensiones de racionalidad de cualquier discurso, debate o argumento.
- Estudiar la lógica tradicional tiene repercusiones mediatas en las competencias argumentativas del estudiante, ya que fomenta el pensamiento analítico y un orden y desarrollo de las demostraciones.
- La lógica de proposiciones y de predicados permite identificar las unidades lingüísticas básicas susceptibles de falsedad y verdad, y la estructura lógica de los enunciados universales y particulares.
- Permite identificar los razonamientos que son necesarios y los que son probables.
- Contribuye a que el futuro abogado se forme como lector competente de textos jurídicos o relevantes para el ejercicio del derecho, tanto del pasado como de la actualidad.
- Es un recurso que puede utilizarse con creatividad en las dogmáticas jurídicas sectoriales.

Como lo ha reiterado el nobel de economía Daniel Kahneman, la lógica es una competencia propia del pensar despacio, es un momento de serenidad formativa que se articula con otras destrezas que el abogado va incorporando de manera progresiva, indica el coordinador del Área de Teorías del Derecho.

"Pensar bien tiene repercusiones en la manera como implementamos nuestro saber jurídico, en la manera en que captamos problemas y analizamos soluciones. Me gusta mucho la cita del jurista inglés Frederic Maitland, y que elegí como epígrafe del libro, que se menciona con frecuencia: "los juristas son los grandes mediadores entre la vida y la lógica". Me parece que es un mensaje correcto para los estudiantes: es necesario colonizar de manera racional el mundo cotidiano", puntualiza el filósofo.

Lógica en las clases de Derecho

En el aula de clase, la primera perplejidad del estudiante es que la lógica no siempre coincide con la experiencia cotidiana de la racionalidad, con el sentido común con el que se guían en la vida diaria.

"Las personas tienen una idea muy intuitiva de la lógica, la confunden con los patrones habituales psicológicos y comportamentales. Los abogados experimentan una especie de perplejidad porque el desarrollo de la lógica no les da la razón en todo, tenemos formas de argumentar que parecen válidas, pero ese es precisamente el razonamiento falaz, el que parece válido sin serlo. Por eso tenemos que hacer esfuerzos analíticos para captar estructuras", expresa el docente de EAFIT. (Ver 'Estructuras formales, lógica y sentido común').

En dicho contexto, ¿cómo entiende un jurista la lógica? El profesor Vicente Ramírez explica que "los sujetos tenemos una experiencia de nuestra propia racionalidad, como ya lo anotamos, pero la teoría lógica no siempre avala nuestro sentido común y esto es importante porque nos muestra que nuestros enfoques y ar-

Estructuras formales, lógica y sentido común

A manera de contexto, el filósofo y abogado Vicente Ramírez explica que Aristóteles, reflexivo observador de los eventos retóricos y las competencias dialécticas, extrae con tal maestría las estructuras formales —no olvidar que fue el primero que compuso una obra acerca de los argumentos falaces—, que inmovilizó la evolución lógica durante más de dos milenios.

Incluso en el siglo XVIII un filósofo de la talla de Kant decía que la ciencia de la lógica había prácticamente "nacido perfecta y acabada", es decir, desde Aristóteles hay una toma de distancia —en la obra lógica, no en sus investigaciones retóricas— del espectáculo de la palabra fácil y del dominio de lo meramente opinable, condición que habría de dominar la ciencia lógica hasta entrado el siglo XIX. En la actualidad esa situación ha cambiado, pero la distancia del sentido común no se ha acortado con la lógica matemática estándar, no en todos sus aspectos.

Los juristas, por su parte, también "tuvieron un papel importante en la historia de la lógica, hicieron sus aportes, pero se quedaron rezagados durante las primeras décadas del siglo XX porque sus disertaciones siguieron atadas a la vieja lógica tradicional. Al llegar a las décadas de los treinta y los cuarenta comenzaron a tomar muy en serio las investigaciones de la nueva lógica (matemática), por lo que en la segunda mitad del siglo XX se puede hablar de relaciones académicas más fluidas entre el derecho y la lógica, afirma el docente, quien manifiesta además que todo este proceso de transformación, esta invitación al diálogo científico y cultural, son ofrecidos a los estudiantes de la Escuela de Derecho.

gumentaciones no son tan lógicos como pensábamos".

En esa discusión interna sobre qué es la lógica el jurista debe encontrar argumentos que lo ilustren y preparen para las contiendas democráticas y los conflictos jurídicos. Para el investigador Vicente Ramírez esto es importante debido a que hay grandes problemas culturales en el derecho por la falta de formación jurídica y, también, lógica. Carencias que son otra muestra de la crisis de la profesión jurídica en el país. De hecho, afirma el docente, la crisis lógica es análoga a la crisis ética, una razón más para recordar a Aristóteles y sus discusiones en el Liceo.



El autor

Vicente Jaime Ramírez Giraldo

Filósofo, Universidad de Antioquia; abogado, Universidad de Medellín, y doctor en Filosofía del Derecho por la Universidad Pontificia Salesiana de Roma (Italia). Tiene estudios de Derecho Constitucional y Democracia en España. Es profesor titular de la Escuela de Derecho de la Universidad EAFIT, donde coordina el Área de Teorías del Derecho. Es autor de investigaciones y ponencias y del libro *Meditación sobre la simplicidad*, publicado por el Fondo Editorial Universidad EAFIT.